



APRUEBA Y ORDENA PAGO A  
NOTARIA DE COPIAPÓ DE DON LUIS  
IGNACIO MANQUEHUAL MERY.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE  
RESOLUCION EX. N° **2777**

COPIAPO, **02 SEP 2016**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

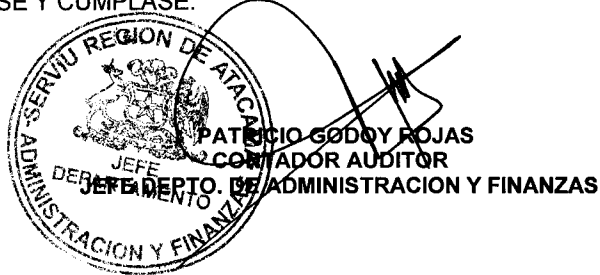
- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los Serviu Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 5 inciso 2, 26 y 28 del DFL N°1/19.653 y artículo 4 del DS N°355 de 1975 y la Ley 20.798 de Presupuesto para el Sector Público, vigente.
- d) El Memorandum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- e) La necesidad de este Servicio de gestionar trámites que requieren la intervención de un notario, siendo en este caso la Notaría de Copiapó de don Luis Ignacio Manquehual Mery.
- f) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) La Res. Afecta N°56/1892 de V. y U. y Res. Ex. N°1892/2016 que establece orden de subrogancia del SERVIU Atacama y lo dispuesto en el artículo 4°, inciso final y 79 de la Ley 18.834, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

- 1.- Apruébese y ordénese el pago a la Notaría de Copiapó, de don Luis Ignacio Manquehual Mery, por autorización cuatro declaraciones juradas por valor de \$10.000, según nota de cobro que indica N°24.800 del 30.08.2016.
- 2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.

N° 089  
NAR/ DVA/ mef



- DISTRIBUCION:**
- Contraloría Interna Regional
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Depto. Jurídico
  - Oficina de Partes

N° REPERTORIO :  
FECHA REPERTORIO :  
JEFE REGISTRO : TRASLAVIÑA VALENCIA ISABEL  
CLIENTE : SERVIU  
ABOGADO :  
CODIGO OPERACION :  
MATERIA : DECLARACION JURADA  
SECCION :  
OBSERVACION : ENTREGADAS A MARIA EUGENIA FERNANDEZ

FECHA EMISION : 30-08-2016

VALORES	DERECHOS : \$	10000	RETENCION : \$	0
			SUBTOTAL : \$	10000
	OTROS CARGOS : \$	0		
			TOTAL : \$	10000
			SALDO : \$	10000

Esta nota de cobro no es válida como Boleta

Favor emitir cheque cruzado y nominado a nombre de LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY